



DECRETO N° 1620

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.05.2017; presentada por Urrutia Sepulveda Alexis Sebastian..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 291 de fecha 02 de Agosto de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: URRUTIA SEPULVEDA ALEXIS SEBASTIAN
R.U.T.	:
Dirección Particular	:
PATENTE	
ROL	: 4-1697
Código	: 521.111
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Clasificación	: ALCOHOLES
TRASLADO	
De la dirección comercial	: SIN DERECHO FUNCIONAMIENTO
A la dirección comercial	: HOSCHTETTER N° 1097 LOCAL 1
Rol Avalúo	: 1553 -7
Fecha de Solicitud	: 26.05.2017
Traslado N°	: 7
Fecha	: 17.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/HAA/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1353996